



FONPER

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73 Esq. Agustín Lara, 7mo. Piso, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax: 809-683-3888 • E-mail: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do
www.fonper.gov.do • RNC: 401-51381-1

Acta No. 2-2013

Adjudicación de la Licitación por Comparación de Precios, Referencia: FONPER-CP-02-2013 para la Construction de un Estadio de Baseball, en el Municipio de Fondo Negro, Provincia Santa Cruz, Barahona.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana, siendo las dos de la tarde, (2:00 P.M.), del día trece (13) de Noviembre del 2013, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER Lic. Héctor Morales, Presidente en Funciones, Lic. Carmen Magaly Medina, Vicepresidente Directora Administrativa, Ing. Luz María Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo, Lic. Lilian Reyes, Encargada de La Oficina de Libre Acceso a la Informacion y Lic. Luis Antonio Moquete Pelletier, Director Legal, en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Emil Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara con el objeto de conocer sobre la Licitación indicada más arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los Técnicos del Departamento de Construcciones y Edificaciones a las propuestas recibidas de los ingenieros participantes en el acto de la licitación llevado a cabo el día 30 de Octubre del 2013 referente a la "Construcción de un Estadio de Baseball, en el Municipio de Fondo Negro, Provincia Santa Cruz, Barahona".

CONSIDERANDO: Que el día 30 de Octubre del 2013 fue realizado el Acto de Licitación por Comparación de Precios de Etapa Unica para la Recepción, Apertura y Validación de las Ofertas Técnicas y Económicas contenidas en los Sobres A y B presentados por los oferentes **Aquino Carvajal Constructora, SRL, Ingeniero Paulino Díaz Báez, Arquitecto Ernesto Pérez Feliz, Inmobiliaria Ferpa, SRL, Constructora Satrer SRL.**

CONSIDERANDO: Que a las diez de la mañana (10:00 AM), concluida la etapa de recepción de los sobres A contentivos de las propuestas, la Notario Público procedió a la apertura y verificación del contenido de los mismos, de acuerdo con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Obras por Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones notificó a cada uno de los Oferentes los errores u omisiones que debían ser enmendados en el plazo establecido para estos fines, los cuales se detallan a continuación: a

- a) **Aquino Carvajal Constructora, SRL**
 - 1) Cambio del concepto de la propuesta económica

b) Inmobiliaria Ferpa, SRL

1. Certificación de la DGII

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones habilitó a los Oferentes que presentaron Propuestas para la apertura del Sobre B, contenido de la Propuesta Económica, conforme dispone el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que en esa misma fecha, siendo las diez y quince de la mañana (10:15 A.M.) se dio inicio a la apertura del Sobre B, contenido de la Propuesta Económica, en presencia de los Oferentes y de Notario Público

CONSIDERANDO: Que las Ofertas presentadas por cada uno de los participantes fueron las siguientes:

a) Participantes:

1. Aquino Carvajal Constructora, SRL	RD\$27,172,779.00
2. Ing. Paulino Diaz Baez	RD\$29,353,987.87
3. Arq. Ernesto Perez Feliz	RD\$28,302,111.17
4. Inmobiliaria Ferpa, SRL	RD\$28,530,481.78
5. Constructora Satrer, SRL	RD\$34,590,145.04

CONSIDERANDO: Que el presupuesto base preparado por el FONPER ascendió a **RD\$28,823,205.33**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones, luego de la apertura de los sobres B, designó a los técnicos del Departamento de Construcciones y Edificaciones para evaluar los presupuestos presentados.

CONSIDERANDO: Que los técnicos evaluadores rindieron su informe con los resultados siguientes:

- La oferta presentada por **Aquino Carvajal Constructora, SRL** se encuentra dentro del rango inferior establecido y procedió a subsanar la documentación faltante solicitada en fecha 30 de Noviembre del 2013.

-La oferta presentada por el **Ing. Paulino Diaz Baez** no se tomo en cuenta por no haber depositado la garantía de seriedad de oferta.

-La oferta presentada por el **Arq. Ernesto Perez Feliz Cuevas** se encuentra dentro del rango superior establecido.

-La oferta presentada por el **Inmobiliaria Ferpa, SRL** se encuentra dentro del rango inferior establecido y procedió a subsanar la documentación faltante solicitada en fecha 30 de Noviembre del 2013.

-La oferta presentada por **Constructora Satrer, SRL** está fuera del rango establecido.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06;

VISTO:El Reglamento de Aplicación No. 543-12;

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas;

VISTO: El informe de evaluación anexo presentado por los técnicos designados por este Comité;

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformada (FONPER):

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ganador y por tanto adjudicatario de la Obra al Proponente, **Aquino Carvajal Constructora, SRL**.

SEGUNDO: Ordenar que se proceda de forma inmediata a la notificación de la presente resolución y a su publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal de la Institución.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Noviembre del año 2013.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:


Lic. Héctor Morales
Presidente en Funciones


Lic. Luis Antonio Moquete Pelletier
Miembro




Lic. Carmen Magaly Medina
Miembro


Ing. Luz M. Reyes
Miembro


Lic. Lilian Reyes
Miembro